Inde Constant

FR - THRL - 04

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Versión: 01 Actualización: --/--/---Página 1 de 2

- 		,	PAGA	RE No.	1800	
Yo/nosotros: 😾 🗐	Leligna Mortin	rez Morfin	<u>ez y/o</u>			identifica
CONSORCIO CLIN INSTITUTO DE RE	e al pie de mi (nuest ICA EMMNAUEL y/o a HABILITACION Y HAB	I INSTITUTO NACIO	ONAL DE DEMENC	IAS EMANUEL	. S.A.S., y/o E	MMANUEL
de: Por_capital:						
Por intereses de nia	70:					Por
intereses de mora:	a la máxima autorizada p	or las autoridades m	onetarias:	·		Por
otros gastos						Nos
obligamos a pagar d	icha suma de dinero al ac	reedor en sus oficinas	de Bogotá D.C., en i	la Carrera 22 n	o. 142-63, o en	su orden, o
_al tenedor de este p	agare, el día	de	del a	iño	SEGUN	DO: que a
partir de esta fer autorizada por las a nuestro cargo los ga él. CUARTO: _a par anterioridad o más, arreglo directo o de SEXTO: que serán o cuenta si fuere nece DE DEMENCIAS E S.A.S de conformida dispuesto en el artíco Firma(s):	cha, sobre las obligaci utoridades monetarias. I stos y costos que por dic tir de la fecha de la res pagaremos intereses a la pago a la etapa prejudi le nuestro cargo los impu- sario. Este pagaré será l MANUEL S.A.S., y/o E ad con las instrucciones o ulo 622, inciso 2 del códig do por el acreedor,	cones insultas y los generales insultas y los generales en casicales en causen estos que causen estos que causen estos en consories en composibles en composibles en composibles en composibles en conformidad en con	jastos pagaremos in so de cobro judicial pien, así como el valdicial, sobre los inten- ara la mora. QUINTO a un 20% sobre el v e pagaré, quedado al CIO CLINICA EMM JTO DE REHABILI parte hemos impartic	tereses morato o extra judicia or del impuesto eses pendiente O: los honorari alor de la oblic acreedor facul NAUEL y/o a TACION Y H/ do para tal efec- instrucciones,	rios a la tasa il de este paga de timbre, si h s, debidos con os de abogado, jación más sus tando para pago INSTITUTO I ABILITACION cto, de conform	de máxima re serán de nay lugar de un año de en caso de accesorios. arlos por mi NACIONAL INFANTIL nidad con lo Este scribe hoy
	CARTA DE INSTRUCCI		•	 A substitution 	SPECIAL SECTION OF THE	
		**				4.
Bogota, D.C., yo,		V 2.00	1			y/o
110300103,	aparece al pie de nuestr	na firman autorianna	- CONCORCIO CI	TRITCA ERSEAN	Marie Allei w/a al T	MCTITUTO
NACIONAL DE DE INFANTIL S.A.S pa fecha hemos suscrit EMANUEL S.A.S., y las siguientes instruct 1.El valor del capita médicos adscritos a cuotas moderadores EMMNAUEL y/o a REHABILITACION paciente V A S S 1. Intereses de plazo 2. Intereses de mora Así mismo me (nos) El pagare será llenac cancelada en su total	MENCIAS EMANUEL S ara llenar los espacios er o a favor de CLINICA //o EMMANUEL INSTI ciones: será la suma total que la institución, medicame y demás gastos que se al INSTITUTO NACIO Y 19 LE Monía C LE Dictienta	A.S., y/o EMMANU n blanco del pagare de EMMNAUEL CONS FUTO DE REHABILI por hospitalización, ntos, daños ocasionado haya incurrido por NAL DE DEMENCI HABILITA OS fillo Mor fil ida por las autoridade ar los gastos de las co instrucciones, si al mo	EL INSTITUTO DE istinguido con el No. GORCIO y/o al INSTITUTO DE ISTINGUIDO CONSUITA PRIORITARIA Y CONCEPTO DE LA PERMANUEL S.A. ACION CONCEPTO DE LA PRIORITA SEMANUEL S.A. ACION CONCEPTO DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DEL PRIORITA DE LA PRIORITA DEL PRIORITA DE	REHABILITA STITUTO NAC TACION INFA hospital día, : bienes mueble: nanencia en el S., y/o EMM INFANTIL: quien judicial en cas lel paciente ya	CION Y HABI CIONAL DE DI NTIL S.A.S co servicios presta s e inmuebles), CONSORCIO ANUEL INST: S.A.S; ngreso cor	LLITACION _ que en la EMENCIAS informe con dos por los , copagos y CLINICA ITUTO DE del n fecha
		<i>.</i> 1-				
C.C.I	NFideliana, ble: 4 1203587	ae	Marla - A			
nirina responsable: _	<u> </u>	MOYHINEZI	-WITINE X			-
CC.	UIC. 1 70 700 -	1110 de Amairo	talma or			_
C.C.,	1 00 J30 7	47 00 17/14/p	VALLED C.			

Entrantial indelegration

FORMATO PAG	ARE PARA PACIENTES HOSPI	TALIZADOS
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de qu	ilen(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instruccio	ones:
Nombres: AFId	eligna Martinez Morfine	<u> </u>
Cedula de ciudadanía:	x 20 358 749	
Estado Civil: Y	Solfera	·
Parentesco o calidad e	en la que actúa, si no es el paciente: 🤟 🔻 🎢	amá.
Empresa empleadora:	4 carbones montie	ol de gamaca
Dirección: <u>x'</u>	Sample Sector Sala	iman ca
Teléfono(s):	3444549444 34453	380587
,	ente (profesión u oficio):	
Dirección:		
Telefono(s):		
, ,		

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres _	* Fideligna	Marfinez	Martinez	
C.C.:	20 358	749		
Firma:	x fidelians	Marlinez Ma	artinez	